

## FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

### DECANATURA

#### Resolución Nro. 097

*“Por medio de la cual se convoca a elecciones en el DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA Y SOCIOLOGIA de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales”*

*EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las que confiere el Título 5 del Acuerdo 49 del 22 de octubre de 2018 del Consejo Superior de la Universidad de Caldas, y*

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 *“por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”*, en el literal b) del artículo 29 preceptúa que la autonomía de las instituciones universitarias estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con esta ley en la designación de sus autoridades académicas y administrativas.

Que de igual manera en su artículo 128 establece que en todas las instituciones de educación superior, se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

Que el artículo 79° del Título 5, Capítulo 1. del Acuerdo No.49 de 2018 del Consejo Superior, manifiesta lo siguiente: *“La convocatoria para elección de directores de departamento será realizada por el decano de la facultad a la que se encuentre adscrito el programa correspondiente.”*

Que el artículo 84° del Título 5, Capítulo 2. del Acuerdo No.49 de 2018 del Consejo Superior, expresa: *“Para efectos de la elección de los directores de departamento, el censo electoral estará conformado por el colectivo docente del departamento respectivo, el cual se entenderá integrado por sus profesores de carrera, especiales y ocasionales.”*

Que el artículo 86 del Acuerdo No.49 de 2018, menciona necesario convocar públicamente a todas las personas que consideren cumplir con los requisitos establecidos en el Acuerdo 047 de 2017 del Consejo Superior – Estatuto General- para ocupar los cargos de Director de Departamento.

Que se tendrá en cuenta para la designación en Directores de Departamentos la experiencia, trayectoria universitaria y experiencia docente, teniendo prelación los docentes de planta.

Que en virtud de lo anterior,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a elecciones de Director(a) de Departamento de Antropología y Sociología de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** CRONOGRAMA:

<b>Cronograma</b>		
<b>Ítem</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
1.Convocatoria	La convocatoria será realizada a través de la publicación en página web de la institución (art. 81 Acuerdo 49 de 2018)	24 de octubre de 2022
2. Inscripción de candidatos	Inscripción de aspirantes	Del 25 al 28 de octubre de 2022 al Departamento y a la Decanatura ( <a href="mailto:antrosoc@ucaldas.edu.co">antrosoc@ucaldas.edu.co</a> y <a href="mailto:paula.valencias@ucaldas.edu.co">paula.valencias@ucaldas.edu.co</a> ), con la propuesta de gestión
3. Verificación de requisitos y elección	Reunión presidida por el Decano con el colectivo de Departamento -presencial - en el Auditorio Jacques Aprile Gniset- Sede Bicentenario	<b>31 de octubre de 2022 a las 8:00am</b>
4. Resultado de la elección	Debe enviarse por parte del Departamento a la Decanatura el acta de votación	01 de noviembre de 2022
5. Designación	La Decanatura emitirá la resolución de designación	02 de noviembre de 2022
6.Presentación de recursos	Ante la Decanatura	03, 04 y 08 de noviembre de 2022 <i>ARTÍCULO 94º. Contra el acto administrativo que declare electo al director de departamento y programa procederá exclusivamente el recurso de reposición</i>
7.Respuesta del Recurso reposición	Decanatura	10 de noviembre de 2022
8. Lista definitiva	Decanatura	11 de noviembre de 2022
9. Designación	La Decanatura remite el acto administrativo al Rector con el fin de que realice la designación	15 de noviembre de 2022

**Parágrafo:** el nombramiento de director(a) de Departamento de Antropología y Sociología por parte de la Oficina de Gestión Humana, será efectiva a partir del 17 de enero de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO - VIGENCIA:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Manizales, 21 días del mes de octubre de 2022

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabriel Gallego Montes', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

**GABRIEL GALLEGO MONTES**  
Decano

Proyecto: Paula Andrea Valencia Santa.